



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 990 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Jorge Ramírez Carmena, contra “All Therm Climatización, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “All Therm Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 12 de noviembre de 2012, a las doce y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Móstoles, a 9 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.624/12)

